



## Ciencia y filosofía

La filosofía es la disciplina que por excelencia se ocupa del pensamiento. Los filósofos siguen siendo esos “enamorado de la sabiduría” cuya labor consiste en preguntarse cosas acerca de la vida y el mundo. Los científicos, por el contrario, son vistos como personajes que se ocupan de una labor más práctica: realizar experimentos para poner a prueba sus hipótesis sobre cómo funciona la naturaleza. Cuando un científico se enfrenta a una pregunta que no puede contestar, es frecuente que responda “eso es muy filosófico”, dando a entender que no se debería perder el tiempo con ese tipo de temas. Sin embargo, la relación entre ciencia y filosofía es muy antigua y estrecha. De hecho, las diferentes ciencias surgieron históricamente como parte de la filosofía, y luego fueron independizándose conforme dejaron de ser disciplinas basadas primordialmente en la reflexión para convertirse en actividades centradas en la experimentación.

Existe una rama de la filosofía que aborda exclusivamente los problemas de la ciencia. Algunos son los siguientes: ¿Qué tan bien funcionan las teorías científicas como representaciones de la realidad? ¿Qué distingue a la ciencia de otras formas de conocimiento? ¿Cómo deciden los científicos abandonar una teoría para adoptar otra? Y finalmente la pregunta de los 64 mil pesos: ¿por qué funciona la ciencia?

Porque, a pesar de lo que pudiera pensarse, no es para nada obvio que la ciencia nos proporcione conocimiento objetivo de la naturaleza: sólo nos brinda modelos e interpretaciones que pueden ser más o menos correctas o engañosas. De hecho, no puede demostrarse que la ciencia sea intrínsecamente superior a otras formas de conocimiento. Y sin embargo, los resultados prácticos que ofrece son incomparablemente más efectivos que los de cualquier otra forma de abordar la realidad. Incluso, algunos filósofos han desarrollado recientemente una “epistemología evolucionista” que sugiere que la ciencia es una adaptación de nuestra especie cuya función es aumentar nuestras posibilidades de supervivencia: la ciencia como producto de la evolución.

Todo científico debería conocer algo de filosofía de la ciencia. Desgraciadamente hay muchos que no sólo no la conocen, sino que la desprecian o incluso la ven como algo amenazante. Y es una lástima, porque no se puede trabajar bien en algo si no se sabe cómo funciona.



Acacia.

una acción ilegal. Se restringió, asimismo, la venta de otras nueve plantas para el consumo de mujeres embarazadas, entre ellas el perejil, la ruda y la salvia.

La reglamentación es una medida para proteger a la población mexicana ya que, de acuerdo a estudios realizados por la SSA, algunas sustancias presentes en estas plantas implican riesgo para la salud y pueden ser abortivas, otras causan trastornos de tipo neurológico y digestivo, otras más producen alergias o pueden llegar a ser tóxicas si se usan en dosis inadecuadas. El anís estrella, por ejemplo, que es usado frecuentemente para aliviar los cólicos de bebés recién nacidos, en dosis excesivas puede llegar incluso a provocar un paro cardíaco. Otra planta, la gobernadora, había sido autorizada por el Instituto Mexicano del Seguro Social para destruir las piedras que en algunas personas se forman en el riñón, pero en estudios realizados por la SSA se encontró que podía causar lesiones en el riñón en ratas y afectar el hígado en seres humanos. No hay que olvidar que el empleo de estas plantas es delicado ya que, al igual que con todas las medicinas, la respuesta de cada organismo es individual y depende de la sensibilidad que tenga una persona a un determinado compuesto químico.

Desde que se publicó la nueva ley, que muchas personas consideran drástica, ha habido reacciones en contra. No hay que olvidar que México es un país que cuenta con una enorme riqueza en plantas medicinales que se utilizan desde antes de la Conquista. Autoridades de compañías que se dedican a la producción de tés y complementos alimenticios, han expresado que a los médicos de la SSA les faltó información bien documentada que les permitiera tomar una decisión correcta en relación a cómo reglamentar la comercialización de las plantas medicinales. Proponen que en lugar de prohibir la venta de ciertas plantas, en forma de tés y complementos, se dé información en los empaques de estos productos sobre las dosis correctas y los posibles riesgos que implica su uso. Algunas personas opinan incluso que la reglamentación obedece, cuando menos en parte, a intereses económicos de las industrias farmacéuticas que ven en este tipo de medicina un fuerte competidor.

El acuerdo restringe la comercialización de 85 plantas, entre las cuales están el epazote, el laurel, el cálamo, el alcanfor, el ajeno, la acacia y el toloache.